

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL POI 2020**

UNIDAD EJECUTORA

001700 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Fecha: 08/03/2021

1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Poder Judicial dispuso la elaboración del POI 2020, siguiendo los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2020-CEPLAN.

Las actividades contenidas en el POI 2020 han sido elaboradas en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2023 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 113-2020-P-PJ.

De acuerdo con el POI 2020 consensado del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial R.A. N° 643- 2019-P-PJ, el Consejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de Lima Este cuenta con un total de 46 actividades operativas e inversiones y ha recibido asignación de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 111 053 075,00 (información al 31.12.2020).

En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que consideran la situación de emergencia sanitaria que vive el país, y las disposiciones sobre trabajo remoto, la Unidad Ejecutora 001700 - Corte Superior de Justicia de Lima Este, ha desarrollado importante actividad a lo largo del periodo de emergencia, entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre 2020, evidenciada en el cumplimiento de las metas que se reportan, contribuyendo de manera sostenida a que se mantenga el servicio de administración de justicia en favor de la población.

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO

2.1. Modificaciones

La unidad orgánica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este inició su Plan Operativo del Ejercicio 2020 con un Presupuesto asignado (PIA) de S/ 82 762 832,00 el cual debido a las modificaciones e incrementos en el presupuesto hasta por S/ 28 290 243,00 se incrementó hasta S/ 111 053 075,00 el cual incluyó en total 46 actividades operativas e inversiones.

Tabla N° 1 -A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	82,762,832.00	82,762,832.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	11	11
N° AO e inversiones	11	11

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 -B: N° Resumen del POI modificado.

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	111,053,075.00
N° Inversiones	17
N° AO	29
N° total AO e inversiones 2/	46

N° AO incorporadas 3/	35
-----------------------	----

N° de AO Inactivadas 4/	19
-------------------------	----

N° de AO Anuladas 5/	5
----------------------	---

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. Evaluación de Cumplimiento

Para el cierre del año 2020, se modificó el POI de la Unidad Orgánica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, considerando para ello un total de 46 actividades operativas.

Tabla N° 1 -A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	82,762,832.00	82,762,832.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	11	11
N° AO e inversiones	11	11

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 -B: N° Resumen del POI modificado.

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	111,053,075.00
N° Inversiones	17
N° AO	29
N° total AO e inversiones 2/	46

N° AO incorporadas 3/	35
-----------------------	----

N° de AO Inactivadas 4/	19
-------------------------	----

N° de AO Anuladas 5/	5
----------------------	---

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2 Avance anual de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado al 31 de diciembre de 2020

El POI de la unidad orgánica, aporta al cumplimiento de **03** Objetivos Estratégicos Institucionales, como se aprecia en el cuadro resumen siguiente, y con mayor detalle se puede apreciar que son **3** Actividades Operativas e Inversiones en el OEI **01 y 05**, los cuales reportan un porcentaje de avance en ejecución de metas físicas del **100%** en promedio, mientras que **02** actividades en el OEI **02** reportan un avance del **99 %** con respecto a la meta programada para el año:

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI							
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	1					
AEI.01.03	PROCESOS JUDICIALES RESUELTOS EN TRÁMITE POR LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO Y JUZGADOS MIXTOS A NIVEL NACIONAL	3	3	21,924,186	103 %	119 %	108 %
OEI.02	RESOLVER CON CELERIDAD LOS PROCESOS JUDICIALES EN BENEFICIO DEL JUSTICIABLE	2					
AEI.02.01	PROCESOS JUDICIALES RESUELTOS EN TRÁMITE EN FORMA CÉLERE EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPECIALIZADOS	1	9	16,963,208	84 %	106 %	99 %
AEI.02.03	PROCESOS JUDICIALES RESUELTOS EN TRÁMITE Y EJECUCIÓN EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	3	20	20,657,482	92 %	2072 %	116 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL PODER JUDICIAL	5					
AEI.05.01	INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LAS SEDES DEL PODER JUDICIAL	1	1	79,200	*	100 %	100 %
AEI.05.06	PROCESOS OPTIMIZADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	6	13	5,284,270	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		46	64,908,346			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Las actividades operativas de la unidad orgánica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este del Poder, contribuyen a los siguientes lineamientos de política general de gobierno:

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado						
Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	46	64,908,346	92 %	927 %	107 %
	TOTAL	46	64,908,346			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En cuanto al avance en la ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones de la Corte Superior de Justicia de Lima Este por Centro de Costo, destaca el avance mostrado en el cumplimiento de metas físicas del Centro de Costo Salas y Juzgados de otras especialidades, que ha alcanzado un acumulado del 103%, al I Semestre con respecto a la meta anual, seguido de Gestión Administrativa, que muestra un avance del 100%, seguido de las Salas y Juzgados Laborales en la Nueva Ley Procesal de Trabajo, que muestran un avance del 98% con respecto a la meta anual, seguido de las Salas y Juzgados en Especialidad NCPP, que muestran un avance de 92% , seguido de las Salas y Juzgados de otras especialidades.

Sin embargo, al cierre del año 2020; la Sala y Juzgado en Especialidad en el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) supera ampliamente a todas las salas y sedes; tal como lo evidencia el cuadro a continuación mostrado:

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo						
Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13	5,284,270	100 %	100 %	100 %
01.02	INVERSIONES	1	79,200	*	100 %	100 %
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	4,527,455	93 %	110 %	106 %
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	20	20,657,482	92 %	2072 %	116 %
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	3	3,284,144	98 %	84 %	89 %
02.04	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	3	21,924,186	103 %	119 %	108 %
02.05	SALAS Y JUZGADOS SNEJ PROTEC. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MGF	1	9,151,609	63 %	150 %	93 %
	TOTAL	46	64,908,346			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto, a la ubicación geográfica, la unidad orgánica se ubica en el Departamento de Lima, con un avance físico al 1er Semestre de 92%; mientras que al 2do Semestre y de manera anual superando el 100%.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.						
Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	46	64,908,346	92 %	927 %	107 %
	TOTAL	46	64,908,346			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Finalmente, debe destacarse que, al cierre del 2020, las Actividades Operativas e Inversiones presentan resultados iguales o superiores al 100% de la meta anual.

2.3. Medidas para el cumplimiento de Metas

La Unidad Orgánica registra los comentarios a la ejecución anual la cual debe estar de acuerdo con los centros de costo y cada una de las actividades operativas que tienen asignadas en el aplicativo CEPLAN señalando los **LOGROS**, **PROBLEMAS** y **MEDIDAS CORRECTIVAS**.

A. Salas y Juzgados Especializados en Familia

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Familia

Logros:

- Los órganos jurisdiccionales continuaron con los trámites de los procesos.
- Se realizaron depuración de expedientes

Problemas:

- Las devoluciones de los cargos de notificación no se realizan oportunamente, esta situación no permite conocer con certeza si el emplazamiento para la concurrencia a las audiencias, vistas de causa y otras diligencias se hizo dentro del plazo de ley y poder hacer efectivo los apremios.

Medidas Correctivas:

- Se ha comunicado al área de servicios judiciales, sobre las dificultades en el servicio de SERNOT.

B. Salas y Juzgados en Especialidad NCPP

a. Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la Especialidad Penal

Logros:

- Se han efectuado las audiencias virtuales a través del aplicativo web: google-meet, a fin de contar con un correcto y adecuado desenvolvimiento de las audiencias virtuales.
- Se han realizado reuniones Hangouts a efectos de lograr establecer el plan de descarga, así como recabar información sobre el estado situacional de los expedientes de Reos en cárcel.
- Se continúa orientando a los justiciables con el programa google-meet a fin de poder realizar las audiencias virtuales.
- Por otro lado, se sigue continuando con las notificaciones electrónicas.
- Se ha efectuado capacitación a los especialistas para el uso del sistema Hangout-meet y capacitación para uso del sistema de conectividad VPN.
- Finalmente se ha efectuado la identificación y posterior reprogramación de audiencias frustradas durante el periodo de la pandemia.

Problemas:

- Se han presentado problemas con la conexión de internet para el correcto desenvolvimiento de las audiencias virtuales.
- Permanece problemas con los justiciables que no cuenta con computadoras y/o celulares para la realización de las audiencias virtuales.
- Carencia de salas de audiencias y en algunos casos falta de capacitación al personal a cargo del equipo de comunicaciones.
- La cantidad de carceletas resultan insuficientes para los detenidos con COVID 19 por falta de pruebas al llegar a nuestras sedes judiciales

Medidas Correctivas:

- Se continúa orientando y dando facilidades a los justiciables para las audiencias virtuales.
- Para corregir las necesidades se coordina constantemente con las comisarías y Dependencias policiales para realizar el mínimo traslado de los detenidos con COVID 19, hasta definir su situación jurídica.
- Se instaló en algunos despachos judiciales las cámaras siguiendo un cronograma de audiencias virtuales.

b. Actuaciones en la Etapa de Juzgamiento en la Especialidad Penal

Logros:

- Continúan las realizaciones de audiencias virtuales a través del aplicativo google-meet a fin del correcto desenvolvimiento de las audiencias virtuales.
- Se continúa con las notificaciones electrónicas a fin de poder llevar las audiencias virtuales.
- Se continúa orientando a los justiciables con el programa google meet a fin de poder realizar las audiencias virtuales.

Problema:

- Sigue existiendo problemas con la conexión de internet para el correcto desenvolvimiento de las audiencias virtuales.
- Sigue existiendo los problemas con los justiciables que no cuenta con computadoras y/o celulares para la realización de las audiencias virtuales.

Medidas Correctivas:

- Se continúa orientando y dando facilidades a los justiciables para las audiencias virtuales.

c. Actuaciones en los Procesos Judiciales en la Especialidad Penal

Logros:

- Se le solicita a los especialistas y personal jurisdiccional y magistrados el uso necesario mayormente de medios tecnológicos y google meet para la realización de audiencias.
- Se continuó con las gestiones para solicitar la visita de la ODECMA a los órganos jurisdiccionales dentro del proceso del Inventario Físico de Expedientes a fin de que se verifique el registro del 100% de expedientes dentro de la carga procesal de los Juzgados Penales Liquidadores de la CSJLE.
- Por otro lado, el área de informática continuó con las visitas técnicas para dar solución a los problemas técnicos del Sistema Integrado Judicial.
- Se le solicitó a los especialistas y personal jurisdiccional y magistrados el uso necesario mayormente de medios informáticos a través de aplicaciones web para la realización de audiencias.

Problemas:

- Sistema web presenta muchas limitaciones.
- El internet y demás aplicaciones web como el SIJ presentan lentitud.

Medidas Correctivas:

- Revisión constante de parte del equipo de personal de informática.
- Seguimiento y Monitoreo a los Juzgados a fin de que continúen con este buen comportamiento, sobre todo en lo correspondiente a los procesos que se encuentran en ejecución de sentencia.

d. Actuaciones en la Fase de Apelación en la Especialidad Penal

Logros:

- Se sigue continuando con las realizaciones de audiencias virtuales a través del aplicativo google meet a fin del correcto desenvolvimiento de las audiencias virtuales.

- Se sigue continuando con las notificaciones electrónicas a fin de poder llevar las audiencias virtuales.
- Se continúa orientando a los justiciables con el programa google meet a fin de poder realizar las audiencias virtuales.

Problemas:

- Sigue existiendo los problemas con la conexión de internet para el correcto desenvolvimiento de las audiencias virtuales.
- Sigue existiendo los problemas con los justiciables que no cuenta con computadoras y/o celulares para la realización de las audiencias virtuales.

Medidas Correctivas:

- Se continúa orientando a los justiciables y dando facilidades a los justiciables para las audiencias virtuales.

Relación de IOARR:

2456289: ADQUISICION DE MOBILIARIO

Ejecución física fue de diez (10) y la financiera: S/ 22 467,00

2456289: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, GABINETES PARA MEDIOS MULTIPLES, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, VIGILANCIA O MANTENIMIENTO O MONITOREO - ADQUISICION DE EQUIPOS

Ejecución física fue de sesenta y siete (67) y la financiera: S/ 5 629,00

2456323: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTA - ADQUISICION DE MOBILIARIO

Ejecución física fue de siete (07) y la financiera: S/ 9 660,00

2456323: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTA - ADQUISICION DE EQUIPOS

Ejecución física fue de cuarenta y seis (46) y la financiera: S/ 8 174,00

2455645: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADOR, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTOR - ADQUISICION DE MOBILIARIO

Ejecución física fue de doce (12) y la financiera: S/ 9 660,00

2455645: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADOR, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTOR - ADQUISICION DE EQUIPOS

Ejecución física fue de cincuenta y uno (51) y la financiera: S/ 17 739,00

2456343: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTADOR - ADQUISICION DE MOBILIARIO

Ejecución física fue de siete (07) y la financiera: S/ 9 660,00

2456343: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTA - ADQUISICION DE EQUIPOS

Ejecución física fue de cuarenta y cinco (45) y la financiera: S/ 8 174,00

2455670: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTADORES PERSONALES, ESTABILIZADO - ADQUISICION DE MOBILIARIO

Ejecución física fue de cuatro (04) y la financiera: S/ 9 660,00

2455670: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTADORES PERSONALES, ESTABILIZADO - ADQUISICION DE EQUIPOS

Ejecución física fue de cuarenta y siete (47) y la financiera: S/ 2 905,00

2455714: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO

DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTO - ADQUISICION DE MOBILIARIO
Ejecución física fue de nueve (09) y la financiera: S/ 9 660,00

2455714: ADQUISICION DE ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTO - ADQUISICION DE EQUIPOS
Ejecución física fue de cincuenta y nueve (59) y la financiera: S/ 17 739,00

2456633: ADQUISICION DE MESAS, SILLAS DE BRAZOS, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTADORES PERSONALES, ESTABILIZADOR, IMPRESORAS LASER, CONSOLA DE AUDIO, SWIT - ADQUISICION DE MOBILIARIO
Ejecución física fue de siete (07) y la financiera: S/ 7 763,00

2456633: ADQUISICION DE MESAS, SILLAS DE BRAZOS, TELEFONOS IP, EXTINTORES, BASE PARA EXTINTORES DE FUEGO, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, COMPUTADORES PERSONALES, ESTABILIZADOR, IMPRESORAS LASER, CONSOLA DE AUDIO, SWIT - ADQUISICION DE EQUIPOS
Ejecución física fue de quince (15) y la financiera: S/ 16 169,00

2461673: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SERVIDOR, ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELÉFONOS IP, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTOR MUL - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
Ejecución física fue de cero (00) y la financiera: S/ 0,00

2461673: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SERVIDOR, ESCRITORIOS NO MODULARES, VESTIDORES O ARMARIOS, MESAS, SILLAS DE BRAZOS, SILLAS PARA VISITANTES, TELÉFONOS IP, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, PROYECTOR MUL - ADQUISICION DE EQUIPOS
Ejecución física fue de ochenta y tres (83) y la financiera: S/ 673 958,00

C. Salas y Juzgados Laborales Con NLPT

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Laboral

Logros:

- Las audiencias virtuales se han incrementado; los que a su vez se desarrollan con normalidad adecuándose a los protocolos previstos por el COVID 19.
- En el Módulo Corporativo Laboral se están realizando la entrega de consignaciones y copias certificadas de manera inter diaria, los mismos

que antes de la pandemia se realizaban las programaciones y éstas eran atendidas de manera semanal.

- Se ha logrado establecer un mejor orden en la clasificación de los expedientes judiciales, implementándose archivos móviles para una mejor organización y ahorro de espacio.
- Se viene implementando el Expediente Judicial Electrónico, lo que permitirá modernizar y tener un mayor acceso a los justiciables y operadores de justicia.

Problemas:

- El ingreso de demandas y escritos han aumentado y se está normalizando, motivo por el cual, las áreas de Calificación, Trámite y Ejecución han superado la carga habitual, perjudicando en la atención de escritos por falta de personal.
- Las labores por medio de trabajo remoto no pueden ser monitoreadas en su totalidad y es limitada con los actos que requieren de revisión física del expediente.
- El Sistema Integrado - SIJ ha sufrido cortes de servicio de manera reiterativa y lentitud en el desarrollo de las labores por parte de los usuarios.
- Con la Implementación del Expediente Judicial Electrónico, se han presentado varias incidencias y repotes de fallas con el sistema en algunos actos procesales

Medidas Correctivas:

- El personal del MCL trabaja de manera corporativa, y se le asigna funciones de las áreas que carecen de personal por licencia, a fin de que se puedan cumplir con las labores jurisdiccionales de todas las áreas. Asimismo, se viene realizando el monitoreo y control de las actividades y plazos de atención de la carga procesal pendiente.

D. Gestión Administrativa

a. Actividades de Apoyo Administrativo a la Función Jurisdiccional

Logros:

- Con fecha 13 de marzo (antes de la declaración del aislamiento social a partir del 16 de marzo), se recomendó que los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, para la atención al público, entrevistas con abogados y litigantes y desarrollo de audiencias, sean realizadas a una distancia no menor a un metro, a fin de evitar un posible riesgo de transmisión del coronavirus (COVID-19).
- Se logró la emisión de diversas resoluciones (autorización y oficialización eventos académicos y ejecución de penas de prestación de servicios a la

comunidad; limitación de días libres en el contexto de emergencia sanitaria y prevención de la COVID-19).

- Se aprobaron expedientes de contratación para adquisición de equipos de videoconferencias.
- Se expidieron resoluciones para el funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales de Emergencia, durante el Estado de Emergencia Nacional establecido por Decreto Supremo Nro. 044-2020 desde el 23 hasta el 30 de marzo del 2020 y por Decreto Supremo Nro. 051-2020-PCM desde el 31 de marzo hasta el 12 de abril de 2020; posteriormente se dispuso la continuación del funcionamiento de Juzgados de Emergencia Penitenciario de la CSJ de Lima Este.
- Redistribución por parte del Juzgado de Matucana del 100% de expedientes penales en la etapa de calificación, trámite y plazo de impugnación tramitados bajo el Código de Procedimientos Penales.

Problemas:

- La declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y el consiguiente aislamiento social.

Medidas Correctivas:

- No se presentaron

E. Salas y Juzgados de Otras Especialidades

a. Resolver Procesos Judiciales en Trámite y Ejecución de los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrados en el Año de las Cortes Superiores de Justicia.

Logros:

- Se impulsó a tratar de enviar la mayor cantidad de expedientes a la fiscalía. Así tenemos que, cuando existen casos de presentación de escritos sin coherencia que generan confusión o cuando tanto el abogado del agraviado como del procesado no enfocan bien los procesos (falta de pericia) el especialista impulsa de oficio, para que se avance, y de esta manera exista mayor cantidad de expediente que se vayan a la fiscalía.
- Se continúa coordinando para que ninguna audiencia se frustre, llevando la audiencia en el acto y si existiera alguna observación (no llegan cargos de notificación) en la medida de lo posible se reprograma en el mes en curso.
- El personal que trabaja remoto recibe sus Equipos de Protección Personal (mascarilla, alcohol, alcohol en gel) en forma oportuna. Asimismo, los trabajadores en sus distintas modalidades de trabajo colaboran entre ellos, con la finalidad de que puedan llevar a cabo un mejor trabajo más eficiente a favor del justiciable.

Problemas:

- Falta de personal, así como falta de mantenimiento a los equipos informáticos y scanner que se encuentra malogrado desde el año pasado, lo cual dificulta que se pueda llevar a cabo el trabajo con mayor agilidad y poder tener acceso los trabajadores incluso vía remota y más en esa situación por la que venimos pasando en que se está dando el trabajo remoto.
- Existe limitación en materiales como ligas, gomas, así como, problemas con los sistemas informáticos.
- La ampliación del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, decretado por el gobierno mediante D.S 135-2020-PCM ha hecho que, en aras de preservar la integridad y bienestar del personal administrativo y jurisdiccional, así como de los justiciable, aún no se trabaje con toda la normalidad del caso.

Medidas Correctivas:

- Se ha informado el estado situacional para la adquisición o arreglo de los scanner para poder agilizar todos los procesos.
- Se solicitó la designación de un personal o la contratación de un tercero para que pueda poner al día el escaneado de los expedientes y así el personal de los juzgados pueda tener acceso incluso vía remota.
- Comunicación a informática para que resuelva los problemas respecto a los sistemas informáticos.

b. Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

Logros:

- Se logró el cumplimiento de todas las metas programadas durante el año, entre ellas la compra de los bienes necesarios tales como papel toalla interfoliado, alcohol; gel; y demás implementos para asegurar una adecuada limpieza de las instalaciones, pruebas COVID, entre otros para el uso del personal jurisdiccional y administrativo

Problemas:

- No se presentaron

Medidas Correctivas:

- No se presentaron

c. Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica

Logros:

- Se logró el cumplimiento de todas las metas programadas durante el año.
limitaciones: no se presentaron

Problemas:

- No se presentaron

Medidas Correctivas:

- No se presentaron

F. Procesos Judiciales resueltos en trámite en forma célere en los órganos jurisdiccionales especializados

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Tributario y Aduanero

Logros:

- Se realizó independización ambientes sede jazmines del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Se adquirió equipamiento aire acondicionado para despachos judiciales, cableado estructurado en la sede jazmines del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; arcos detectores; grupo electrógeno y equipos celulares.
- Se implementó la cámara Gesell en el módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de ate y san juan de Lurigancho, y en el módulo penal de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de san juan de Lurigancho.
- Se desarrolló curso de inducción en la ley N° 30364 para el personal jurisdiccional y administrativo integrantes del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y en el módulo penal de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Se desarrolló cursos especializados en violencia de género a todos los magistrados integrantes del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Ate y SJL, y en el módulo penal de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de san juan de Lurigancho.
- Se desarrolló curso "violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y el sistema nacional especializado de justicia" para el personal jurisdiccional y administrativo integrantes del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito

de ate y san juan de Lurigancho, y en el módulo penal de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de san juan de Lurigancho.

- se realizó la independización de ambientes en la sede jazmines del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Problemas:

- El área de logística no atendió todos los requerimientos pendientes del IOARR modulo penal violencia RA N° 110-2019-P-PJ código 2436714 se reemplaza por el código 2461673.
- Se necesitó presupuesto para adecuación de despachos judiciales de la sede Puruchuco II y sede jazmines del módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Faltó implementar el archivo móvil en el módulo judicial integrado de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Medidas correctivas:

- Se solicitará futuras reuniones con las áreas competentes (gerencia, logística y planeamiento) a fin de identificar los inconvenientes y retrasos para ejecución del presupuesto del programa 0080

2.4. Medidas para la mejora continua

Se han implementado las siguientes medidas para contribuir a la mejora de la gestión pública en el ámbito de la Corte / Órgano / Unidad Orgánica (se señalan algunos puntos los cuales se deben detallar):

- Sistema de Control Interno; el cual resulta necesario en toda institución y que se seguirá implementando en coordinación con la Contraloría.
- Mejoras a través de Resoluciones de Presidencia / Consejo Ejecutivo / Gerencia General
- Mejoras con la implementación de la Gestión por procesos; ya que se ha evaluado la posibilidad de contratación de profesionales para actualizar todas las herramientas de gestión requeridas para un adecuado cumplimiento de metas.
- Medidas para afrontar la Seguridad y Salud de los Trabajadores; ya que esta labor se viene cumpliendo con éxito desde inicios del 2020 y continuará haciéndolo hasta el siguiente.
- Medidas para la Gestión de Riesgo de Desastres: Estas labores están asociadas además contra los desastres naturales, para lo cual se dictan cursos de capacitación y se efectúan simulacros.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Unidad Ejecutora

a. Conclusiones:

- A fin de continuar brindando un adecuado servicio a la comunidad, resulta necesario fortalecer los sistemas informáticos a fin de poder contar con herramientas informáticas que aseguren la correcta comunicación del personal administrativo o jurisdiccional que se encuentra realizando labores de manera remota.
- Lo antes mencionado implica contar con equipos (computadores, laptops y demás servidores) que permitan para reemplazar los existentes, y que se encuentran obsoletas, lo que impide a su vez el correcto cumplimiento de las labores y que los sistemas puedan ser más rápidos.
- Se necesita contar con un sistema de data center fortalecido, capaz de soportar las múltiples conexiones de todos los agentes remotos a nivel nacional.
- Continuar con el proceso de capacitación y adiestramiento de todo el equipo de personal administrativo y jurisdiccional tanto en temas informáticos, como en la salud en el trabajo y establecer programas de salud incluyendo sus familias.
- Se requiere contar con aprobación de recursos adicionales en temas de inversión, con la finalidad de completar los IOARR que no se pudieron culminar durante el año 2020.

b. Recomendaciones:

- Continuar con el proceso de capacitación y adiestramiento de todo el equipo de personal administrativo y jurisdiccional referente al uso de sistemas informáticos, comunicación remota, sistemas web, uso del acceso VPN, entre otras, para asegurar la correcta comunicación del personal con la institución.
- Autorizar la aprobación de recursos adicionales en temas de inversión, con la finalidad de completar los IOARR que no se pudieron culminar durante el año 2020.
- Se gestione y autorice la implementación de un nuevo local de preferencia propio, para el desarrollo de las labores de la corte superior de justicia, en la cual se pueda realizar inversiones.
- Autorizar la adquisición de equipos informáticos modernos para fortalecer la data center de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a fin de que las comunicaciones sean más seguras y fluidas.
- Autorizar la compra de computadores y laptops para reemplazar los existentes, ya que contamos con un mercado informático ascendente a 464 computadoras que tienen una antigüedad superior a 10 años y se encuentran obsoletas, lo que impide a su vez el correcto cumplimiento de las labores y que los sistemas puedan ser más rápidos.

- Autorizar el cableado estructurado de la actual sede a fin de poder usar las herramientas informáticas modernas que permitan el correcto, adecuado y seguro flujo de información.
- Búsqueda de nuevos programas informativos o software libre o licenciado que permitan la fácil comunicación entre sedes y usuarios.

c. Señalar y brindar recomendaciones al POI de su unidad orgánica para ser consideradas para el año 2021.

- Continuidad en el proceso de capacitación, adiestramiento del personal administrativo y jurisdiccional respecto a sistemas informáticos, comunicación remota, sistemas web, uso del acceso VPN, y demás sistemas para asegurar el cumplimiento de tareas y logro de las comunicaciones.
- Aprobación de recursos adicionales en temas de inversión, con la finalidad de completar los IOARR que no se pudieron culminar durante el año 2020 e inclusión de nuevos IOARR.
- Adquisición de equipos informáticos modernos para fortalecer la data center de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y compra de computadores y laptops para reemplazar parque informático.